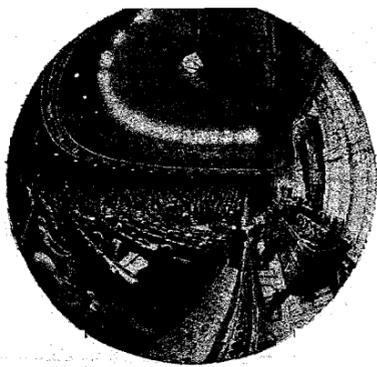


# MUEREN

Treinta y cuatro años,  
tres meses y trece días  
de duración



# LAS CORTES DE FRANCO

MOMENTOS  
HISTORICOS

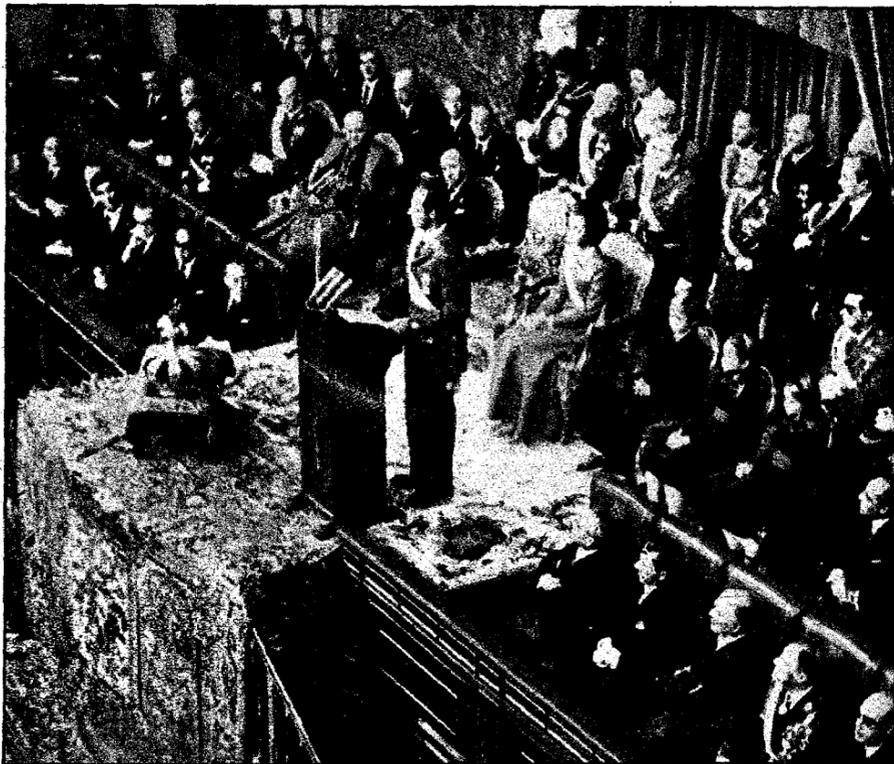
LA LEY DE  
SUCESION

LA LEY  
ORGANICA  
DEL  
ESTADO

PROCLAMA-  
CION DEL  
PRINCIPE  
DE ESPAÑA  
COMO  
SUCESOR DE  
FRANCO

JURA  
DEL REY

**A** primeros de julio o finales de junio del año 1942, en el palacio de El Pardo, el jefe del Estado, Generalísimo Franco dio a leer al ministro del Gobierno, don Ramón Serrano Suñer el borrador de una próxima ley. "Voy a crear las Cortes Españolas, léete su ley fundacional." Estas o parecidas pudieron ser las palabras de Franco. El señor Serrano Suñer se llevó el borrador de la ley, lo estudió, hizo diversas correcciones y matizaciones. Muchos años después comentaría: "En aquel borrador se designaba a quienes iban a formar las Cortes "miembros"; yo taché el vocablo y puse en su lugar "procuradores en Cortes". Esto es pequeña anécdota, pero por esa corrección, con reminiscencias antiguas legislativas, sus señorías empezaron a denominarse "procuradores", pero no "diputados", tremenda palabra liberal llena de anatemas políticos en la España de 1942. Y en este punto y hora empezamos nosotros la pequeña historia periodística, sin más pretensión, de las Cortes Es-



La jura del Rey don Juan Carlos ante el Pleno de las Cortes, el 22 de noviembre de 1975, fue el momento más decisivo para la historia futura de España

sé Miguel Guitarte Irigaray. Pero antes de todo esto... "Las Cortes no pueden recordar el pasado." Y para que no recordasen el pasado se borraron las huellas plásticas que pudiera tener el hemicycle. "Hay que sustituir la tapicería verde de los escaños." Y se sustituyó la tapicería de los escaños por otra de color azul. "Hay que esconder las columnas de hierro forjado —¡tan artísticas!—, porque pueden recordar discursos de otra época." Y se taparon las artísticas columnas de hierro forjado con una capa de escayola, a la que se modeló el clasicismo de las columnas griegas. "Hay que quitar del frontispicio del hemicycle las antiguas placas conmemorativas —"Marqués del Duero" "Gabriel y Galán"...—. Y se quitaron las placas conmemorativas. "Hay que ocultar aquellos dos cuadros que están en la parte superior del frontispicio del hemicycle, uno a cada lado de la presidencia." Y se ocultaron con unos tapices del Patrimonio Nacional el cuadro que representaba el "Jura-

(Continúa en la pág. 15.)

## UN TOTAL DE DIEZ LEGISLATURAS Y CUATRO PRESIDENTES

pañolas creadas por Franco mediante ley constitutiva del 17 de julio de 1942. Con su creación se abría "la colaboración del pueblo en las tareas del Estado", según anunció Franco.

"Estas Cortes van a durar tanto como las que creó, con el nombre de Asamblea Nacional, el general Primo de Rivera!"

Fue el comentario de quienes tenían un ayer reciente. Sin embargo, las Cortes actuales, que van a extinguirse por imperativos políticos fundamentados en una ley—la ley para la reforma política—, han durado desde el 17 de marzo de 1943, en que inauguraron su primera legislatura, hasta el 30 de junio de 1977, en que concluyen, y con ellas las Cortes, su actual legislatura. Han durado o van a durar, treinta y cuatro años, tres meses y trece días.

En política es arriesgado emitir vaticinios.

### Comienzan las Cortes

El 18 de julio de 1942 se publica la ley constitutiva de las Cortes Españolas, que lleva fecha del día anterior. Pasan los días, las semanas, los meses y las Cortes Españolas no son más que una ley. ¿Pero habrá o no habrá Cortes? Jóvenes políticos sueñan con la gloria parlamentaria y con emular a sus predecesores: los diputados del Congreso. Los viejos políticos, los diputados de otro tiempo, sonríen porque el tiempo pasa y de las Cortes no se ha vuelto a hablar. Sin embargo, así como el 18 de julio la ley constitutiva de las Cortes causó sorpresa, el 8 de enero de 1943 reanima aquella sorpresa un decreto de la Jefatura del Estado nombrando presidente de las Cortes al entonces ministro de Justicia y antiguo diputado tradicionalista por Vizcaya don Esteban Bilbao Eguía.

"¿Pero cuándo hay elecciones para procuradores en Cortes?", se pregunta y pregunta la clase política.

No habrá elecciones por el sufragio universal. Habrá, en singular, elección. Y comenzarán las peticiones para ir a la Cámara, y se desataron las recomendaciones para ir a las Cortes, y se buscaron influencias. El 8 de enero se publicó el reglamento provisional de la Cortes, redactado por el Gobierno. Serán procuradores en Cortes:

Los ministros, el presidente del Consejo de Estado, los consejeros nacionales—desde 1938 estaba constituido el Consejo Nacional del Movimiento—, el canciller de la Hispanidad, el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, el presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, los altos cargos sindicales, los alcaldes de las cincuenta capitales de provincia, Melilla y Ceuta, los rectores de las universidades, los presidentes del Instituto de España, de las Reales Academias, del Instituto de Ingenieros Civiles y cincuenta procuradores designados por el jefe del Estado.

Entre los cincuenta procuradores designados por Franco figuran: don Pedro Segura, arzobispo de Sevilla; doctor Plá y Daniel, arzobispo de Toledo; doctor Parrado García, arzobispo de Granada; doctor Muñoz Pablo, arzobispo de Santiago; doctor Castro y Alonso, arzobispo de Burgos; doctor Ballester Nieto, obispo de León; doctor Modrego Casasús, obispo de Barcelona... y miembros de la nobleza, como el duque de Alba, el duque del Infantado, el duque de Arlón, el duque de Sevilla; políticos como Juan Ventosa Calvell.

Elegida la Cámara, se anuncia que será constituida el 16 de marzo. El día antes, el 15, un decreto de la Jefatura del Estado nombró vicepresidentes de las Cortes a don Luis Carrero Blanco y a don José María Alfaro Polanco, y secretarios a don Mariano Osorio Arévalo, marqués de la Valdavia; a don Jesús Rivero Meneses, a don Antonio Pagoaga Pagoaga y a don Jo-

# LAS CORTES DE FRANCO

mismo año hasta marzo de 1976, y en enero de este mismo año de 1976 se renovó la prórroga hasta el 30 de junio de 1977. Con ella se extinguirán las Cortes actuales.

En tres ocasiones más presidió Franco el Pleno de las Cortes Españolas. El 22 de noviembre de 1966 para presentar a la Cámara, que la aprobó por aclamación, antes de someterla a referéndum, la ley Orgánica del Estado. El 22 de julio de 1969, para pronunciar un mensaje a la Cámara y pedir su aprobación, mediante votación nominal, proponiendo a Su Alteza Real don Juan Carlos de Borbón y Borbón como Príncipe de España y sucesor, en su día, en la Jefatura del Estado, a título de Rey. Y al día siguiente, 23 de julio, para presidir la sesión en la que Su Alteza juró como sucesor, a título de Rey, en la Jefatura del Estado.

Hubo otra visita de Franco a las Cortes, ésta de carácter privado: en noviembre de 1971, días antes de que se inaugurase la actual legislatura. El objeto fue conocer las obras de reforma que se habían realizado en el hemiciclo.

Dos mensajes dirigió el jefe del Estado a las Cortes, que fueron leídos por el presidente de la Cámara ante el Pleno. Uno, el día 26 de octubre de 1953, al enviar para su ratificación

ña informativa, comienzan a aparecer en los periódicos de Madrid, como en los tiempos pasados, crónicas parlamentarias de tan arraigada tradición en la prensa española. Después, los cinco periodistas de las agencias vieron incrementar su número al autorizarse la entrada a representantes de los diarios de Madrid y años más tarde a los de otras provincias.

Con esta apertura informativa, las gentes comenzaron a enterarse de que existían unos señores, con nombres y apellidos, que discutían, que se oponían, que defendían enmiendas y hasta se enfadaban algunas veces; en una palabra, que había unas Cortes, con muchos defectos, pero que en ellas se trabajaba y que, en bastantes ocasiones, no había quórum y se suspendía la sesión.

En febrero de 1970, siendo presidente don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, se volvió a publicar el "Diario de Sesiones" con el texto taquígráfico de las intervenciones en las sesiones legislativas, ya que las del Pleno se publican en el "Boletín Oficial de las Cortes Españolas".

### Diecinueve veteranos

En treinta y cuatro años de existencia de las actuales Cortes éstas tuvieron cuatro presidentes: don Esteban Bilbao Eguía, de ene-

afectan a una sola persona. Han sido, o son, las Cortes actuales prolijas—al menos desde que va para doce años en que los periodistas somos testigos de su quehacer—en la discusión de los proyectos de ley. Sus señorías lo discuten todo; la mayoría de las veces, demasiado. No se puede negar que son un parlamento en el sentido de utilizar exhaustivamente la palabra. Cada procurador tiene derecho a presentar y defender enmiendas, y ese derecho se usa, haciendo interminables los debates. En cambio, está vedado salirse del tema objeto de reunión, y las grandes cuestiones políticas—salvo que la ley en deliberación lo sea—escapan, por imperativos del reglamento, del deseo de sus señorías.

En un recuento de decisiones políticas adoptadas por las Cortes, y que han conformado nuestra historia en estos treinta y cuatro años últimos, destacáramos:

La ley de Sucesión, en 1947; la ley de Principios del Movimiento Nacional, en 1958; la ley Orgánica del Estado, aprobada en noviembre de 1966; la ley Orgánica del Consejo del Reino, la Orgánica del Movimiento y su Consejo Nacional, la de Representación Familiar en las Cortes, la de Libertad Religiosa, todas ellas en 1967; la ley Sindi-

hacia setenta y tres años, en el palacio de las Cortes no se celebraba la ceremonia de la jura y proclamación de un Rey.

"Hoy—dijo Su Majestad ante el Pleno de la Cámara, en el primer mensaje de la Corona—comienza una nueva etapa de la historia de España. Esta etapa que hemos de recorrer juntos se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva. La Monarquía será fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo."

El 18 de noviembre de 1976, cuando el Pleno de las Cortes aprobó por mayoría la ley fundamental para la reforma política.

### Las imágenes del ayer

Pero no fueron sólo los cambios del reglamento y la presencia de los procuradores familiares quienes fueron cambiando la faz de las Cortes. En diciembre de 1970, el entonces presidente de la Cámara, don Alejandro Rodríguez de Valcárcel, ordenó quitar los tapices que tapaban en el frontispicio del salón de sesiones los un día excomulgados cuadros de la jura de los diputados de las Cortes de Cádiz y de la reina doña María de Molina ante las Cortes de Valladolid.

Al año siguiente, con la reforma hecha en el hemiciclo para ampliarlo, renovar los escaños y aumentar su capacidad, se ordenó quitar la túnica de escayola que ocultaba las magníficas columnas de hierro forjado que adornan la arquería de las tribunas públicas y el salón.

No mucho después fueron colgados en la galería de cuadros de los presidentes de las Cortes los correspondientes a don Julián Besteiro, don Santiago Alba y don Diego Martínez Barrio. Era continuar la historia interrumpida por un afán de iconoclasta política que no podía borrar la historia de las Cortes.

### El ayer y el hoy

De aquellas Cortes inauguradas en la tarde del 17 de marzo de 1943, en las que todos los diputados eran designados, a las de hoy—con procuradores electivos a través de diversos sistemas, pero dentro de la denominada democracia orgánica—, créase o no, pero los hechos hablan, hay un largo camino recorrido con demasiados miedos y cautelas y con excesiva parsimonia. En octubre de 1971 se pidió, discutiéndose el actual reglamento, la constitución de grupos parlamentarios. Fueron considerados como anticipo de los partidos políticos. No lo aceptó el Gobierno. A principios de 1976 el actual presidente de las Cortes, por sí, autorizó los grupos parlamentarios. Era tarde.

Con todos sus defectos, que son muchos, las actuales Cortes no se parecen en nada a las de 1943. En comparación con éstas hasta podríamos escribir que las que ahora fenecen son liberales, dentro de lo que cabe. Pero no son tampoco lo que habrán de ser las nuevas Cortes que comenzarán cuando estrenemos el verano y con él resurja el parlamentarismo a la antigua usanza.

Pero con todas las presiones que el Gobierno ejerció sobre las Cortes, éstas, dentro de sus facultades, han realizado una labor impresionante por el número de leyes discutidas y aprobadas. Han sido, québrase el no, pero un día la historia será serena, una Cámara legislativa, aunque no todo lo político que se hubiese deseado. Su historia ha sido así, y las Cortes han redactado con su actuación la historia que han podido, que no fue poca.

A. J. González Muñiz

mento de los diputados de las Cortes de Cádiz", en la iglesia de San Felipe Neri, obra de Casado del Alisal, y el cuadro de A. Gisbert titulado "La reina doña María de Molina en las Cortes de Valladolid".

El Gobierno, hasta entonces, tenía sus escaños en la primera fila. Ahora se pasó el llamado "banco azul" al estrado presidencial y a ambos lados; detrás estarán los presidentes de las diversas comisiones legislativas y la mesa de las Cortes.

—¿Y la tribuna de la prensa?—pregunta alguien un tanto despistado.

—En este hemiciclo no habrá más que sesiones plenarias cuando haya material legislativo dictaminado por las comisiones, a las que no tendrá acceso la prensa. Además, las sesiones plenarias no serán públicas, a no ser que así lo determine el presidente, de acuerdo con el Gobierno... ¡Los periodistas!... La prensa no tendrá acceso más que a las sesiones públicas, y para que los periodistas puedan permanecer en el palacio de las Cortes se exigirá una tarjeta especial.

—Pero habrá que publicar las reuniones de las Cortes—vuelve a preguntar el ingenio.

—Daremos notas oficiales cuando sea necesario. En el pleno hablará el presidente de la comisión correspondiente, que dará cuenta del proyecto de ley y sus enmiendas, y terminada la exposición, salvo que algún ministro desee pronunciar un discurso, se pondrá la ley a votación. Los periódicos publicarán íntegramente los discursos que aquí se pronuncien.

### Inauguración de la primera legislatura

El día 16 de marzo de 1943, a las cuatro de la tarde, juran los procuradores. Después, el presidente, don Esteban Bilbao, pronuncia el primer discurso que va a escuchar el recién creado órgano legislativo:

"Señores procuradores: No temáis que quien en todo instante ha de recomendaros la sobriedad en la palabra vaya a quebrantar la consigna pronunciando en la primera ocasión un largo e inoportuno discurso. Fuera ello remedo de viejas prácticas parlamentarias, contra las cuales se alza en vigoroso anatema, el espíritu, a un tiempo tradicional y renovador, de las actuales Cortes."

Pronunciado el discurso se levantó la sesión. Comienza una etapa legislativa.

Al día siguiente, por la mañana, los procuradores asisten en la iglesia de San Jerónimo el Real a una misa de Espíritu Santo, para que les ilumine en la trascendente tarea de discutir leyes. Ofició la misa el procurador en Cortes y arzobispo de Toledo don Enrique Plá y Daniel.

Por la tarde, el jefe del Estado acudió a las Cortes para inaugurar la primera legislatura. No es la primera vez que pisa el palacio y toma asiento en el hemiciclo. Cuando en tiempos de la República estaba Franco en Madrid—y más en la época en que desempeñó el cargo de jefe del Estado Mayor Central—solía presenciar los debates desde una tribuna pública. Lo recuerda muy bien el actual bibliotecario de las Cortes—una institución en ellas—, don Prudencio González. Franco, pues, al ir ahora a las Cortes como jefe de Estado, conoce cómo eran las Cortes de los tiempos de la República.

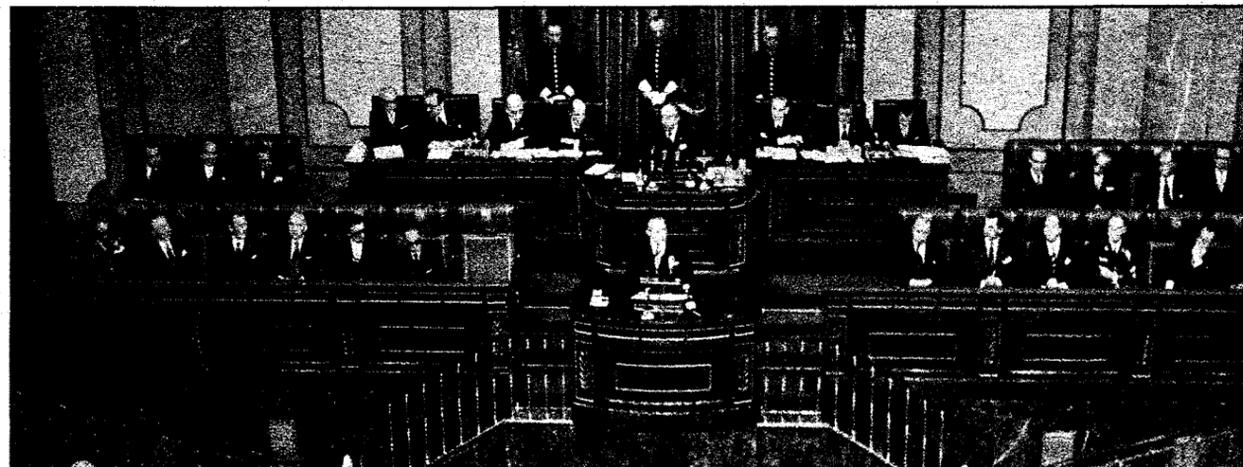
Cuando el jefe del Estado se dirigía a las Cortes, el sillón presidencial era sustituido por un sillón-trono, dorado, con tapicería carmesí y grandes proporciones, que se guardaba en el palacio del Consejo Nacio-

nal. Lo utilizó en cuantas sesiones presidió en la Cámara Legislativa. Hacia traer también una lámpara portátil de mesa, con pantalla color verde, que era la que tenía en su despacho de trabajo en el palacio de El Pardo.

En esta solemne ocasión de inaugurar la primera legislatura de las Cortes, Franco viste el uniforme de gala de jefe nacional del Movimiento. La última vez que estuvo en las Cortes, el 18 de noviembre de 1971, para inaugurar la décima legislatura, vestía uniforme de diario de capitán general del Ejército.

En el hemiciclo, tras una inenarrable ovación, con la que la Cámara y los invitados al acto acogieron la presencia del jefe del Estado, se ha hecho el silencio. Franco va a hablar, y dice:

"Señores procuradores: Con la apertura de las Cortes Españolas iniciamos, después de una larga cadena de trabajos y sacrificios, una etapa decisiva del orden nuevo, en la que con claridad y rigor se establece un sistema institucional de plenitud jurídica que abre a los elementos constitutivos de la comunidad nacional un cauce real para su



El 12 de febrero de 1974 se celebró el Pleno de las Cortes en el que el presidente Carlos Arias marcó su política, después del asesinato del anterior presidente, Luis Carrero Blanco

colaboración en las tareas del Estado.

La historia política de nuestra nación, con su secuela de glorias y desastres, de satisfacciones y dolores, constituye un fiel reflejo de los vicios y defectos que caracterizaron los regímenes políticos que nos precedieron, destacándose en ella cómo las luchas y las banderías, con sus pugnas internas, coinciden con los momentos más desgraciados de nuestra historia, correspondiendo, en cambio, a los períodos de unidad los días gloriosos de nuestra plenitud y de nuestro imperio."

Este discurso inaugural es el más breve de cuantos pronunció, para abrir una legislatura, el jefe del Estado.

### Las diez legislaturas

En diez ocasiones inaugurará Franco una nueva legislatura de las Cortes. La primera, el 17 de marzo de 1943; la segunda, el 14 de mayo de 1946; la tercera, el 18 de mayo de 1949; la cuarta, el 16 de mayo de 1952; la quinta, el 16 de mayo de 1955, la sexta, el 17 de mayo de 1958; la séptima, el 3 de junio de 1961; la octava, el 8 de julio de 1964; la novena, el 17 de noviembre de 1967; la décima, el 18 de noviembre de 1971.

Las ocho primeras legislaturas tuvieron una duración de tres años. A partir de la novena legislatura, éstas aumentaron en un año su período legislativo. La de 1964, que tenía que terminar en julio de 1967, fue prorrogada cuatro meses. La décima, cuyo período terminaba en noviembre de 1975, fue prorrogada en julio del

el texto del Concordato concertado entre España y la Santa Sede. Otro, el 30 de noviembre del mismo año, al remitir a las Cortes el texto de los convenios concertados por el Gobierno español con los Estados Unidos de América.

### La información de las Cortes

Durante veintidós años los españoles no tuvieron más noticia de la existencia de las Cortes que unos largos e interminables discursos que la prensa publicaba íntegramente cada vez que había sesión plenaria, a todo más tres veces al año. De vez en cuando aparecía en la prensa una nota oficial de las Cortes dando cuenta de que una comisión se había reunido para deliberar sobre un proyecto de ley.

Pero el 17 de noviembre de 1965 cambió ese sistema informativo. Por vez primera—desempeñaba la presidencia de las Cortes don Antonio Iturmendi Bañales—se permitió la entrada a las comisiones a los periodistas para que hicieran la información de cuanto allí se discutía. Fue en la Comisión de Educación y se deliberaba sobre el proyecto de ley de reforma de la ley de Enseñanza Primaria. La primera intervención que presenciamos los periodistas fue la de don Agustín de Asís Garrote, que defendió una enmienda pidiendo la devolución del proyecto de ley al Gobierno.

Aquella entrada de periodistas a las sesiones legislativas—cinco solamente, uno por cada agencia de noticias nacionales—se fue ampliando, y en enero de 1966, cuando se discutió la ley de Prensa, además de la rese-

ro de 1942 a octubre de 1965; don Antonio Iturmendi Bañales, de octubre de 1965 a noviembre de 1969; don Alejandro Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, de noviembre de 1969 a noviembre de 1975; y don Torcuato Fernández-Miranda y Hevia, desde diciembre de 1975.

Los procuradores que pertenecieron a la primera legislatura y que no han dejado de pertenecer a las Cortes desde entonces son: don José Luis Arrese y Magra, don Agustín Aznar Gerner, don Raimundo Fernández Cuesta y Merelo, don José Finat y Escrivá de Romaní, conde de Mayalde; don Alfonso Lafuente Chaos, don Vicente García Ribes, don José Antonio Girón de Velasco, don Francisco Labadie Oterín, don Emilio Lamo de Espinosa y Enriquez de Navarra, don Alberto Martín-Artajo y Alvarez, don Dionisio Martín Sanz, don Pedro Nieto Antúnez, don Blas Pérez González, don Carlos Pinilla Turfio, doña Pilar Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, don Tomás Romojaro Sánchez, don Diego Salas Pombo, don Jesús Suevos Fernández y don Rodrigo Vivar Téllez.

### Decisiones históricas de las Cortes

Treinta y cuatro años largos de existencia de las Cortes son un espacio muy amplio para hacer una síntesis de las leyes más importantes que fueron aprobadas. La relación sería interminable. Desde los Presupuestos Generales del Estado, ley política y económica, motor del desarrollo de la nación, hasta leyes políticas, pasando por esas otras de ámbito de aplicación más reducido, e incluso las que

cal, en 1971; la ley de Asociaciones Políticas y la ley para la Reforma Política, ambas en 1976.

En el orden informativo, la ley de Prensa e Imprenta, en 1966. En otras materias, las leyes aprobatorias de los Planes de Desarrollo; la ley General Tributaria, en 1963; las diversas reformas de los Códigos Civil y Penal; la ley Jurídica de la Administración del Estado; la ley de Procedimiento Administrativo; la ley de Bases para el Estatuto de Administración Local; la ley General de Educación; la ley Orgánica del Consejo de Estado; la ley de Bases del Poder Judicial; la ley del Tribunal de Cuentas; la ley de Libertad de Reunión; la de Igualdad de Derechos de la Mujer; la General del Servicio Militar...

Pasan de cinco mil las leyes aprobadas.

Pero los momentos históricos fueron, a nuestro entender, y de cara al futuro, tres: los días 22 y 23 de julio de 1969, cuando Su Alteza Real el Príncipe don Juan Carlos de Borbón y Borbón juró como sucesor, a título de Rey, en la Jefatura del Estado, otorgándosele al mismo tiempo el título de Príncipe de España.

### La jura del Rey

El 22 de noviembre de 1975, cuando, ante el Pleno de las Cortes y del Consejo del Reino, reunidos en sesión extraordinaria y conjunta, la Cámara recibió el juramento y proclamó Rey de España a Su Alteza Real don Juan Carlos de Borbón y Borbón, que comenzó a reinar con el nombre de Juan Carlos I. Desde 1902,